

XIX SEMINARIO INTERUNIVERSITARIO INTERNACIONAL DE DERECHO PENAL

DERECHO PENAL GENERAL Y DERECHO PENAL DE LA
EMPRESA

Jueves 2- viernes 3 /06/2016

ÁREA DE DERECHO PENAL UNIV. DE ALCALÁ / FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE CIENCIAS PENALES

**RELACIÓN SOBRE EL DEBATE DE LA PONENCIA: LOS ORÍGENES DEL
SISTEMA PENITENCIARIO Y LA LEY GENERAL PENITENCIARIA, DEL
PROF. DR. D. CARLOS GARCÍA VALDÉS**

Jueves 2 de junio de 2016, ___ - ___ h.

Ponente: Prof. Dr. D. Carlos García Valdés

Moderador: Prof. D. Esteban Mestre Delgado

Relator: Prof. Dra. Dña. Isabel Durán Seco



[TÍTULO:]

**Ponente: Prof. Dr. D. Carlos García Valdés Catedrático de Derecho Penal.
Universidad de Alcalá**

**Moderador: Prof. Dr. D. Esteban Mestre Delgado Catedrático de Derecho Penal.
Universidad de Alcalá**

Intervinientes en el debate: Profs. Dres. D. Diego-Manuel Luzón Peña, D. Esteban Mestre Delgado, D. Juan Carlos Carbonell Mateu, Dña. Inés Olaizola Nogales.

Relator: Prof. Dr. Dña. Isabel Durán Seco. Profesora Contratada Doctora (acreditada Titular) de Derecho Penal. Universidad de León

Comienza el moderador el **Prof. Esteban Mestre Delgado** felicitando al ponente, el Prof. Dr. D. Carlos García Valdés y dándole la palabra al Prof. Diego-Manuel Luzón Peña.

El **Prof. Luzón Peña** le da la enhorabuena efusiva al Prof. García Valdés por su excelente y brillantísima exposición, y destaca como director del Seminario que ha querido que el ponente intervenga en calidad de invitado especial, muy especial, como homenaje que queremos rendirle por su trayectoria académica y profesional de toda una vida ahora que el próximo año el Prof. García Valdés llegará a los 70 y por ello a la edad de jubilación, aunque continúe como emérito. Añade que desde 1972 en que se conocieron y comenzaron a trabajar como compañeros en la Univ. Complutense la relación entre ambos ha sido, pese a algunas dificultades que se les cruzaron en algún momento, de permanente apoyo recíproco entre ellos y a sus discípulos; y destaca el Prof. Luzón, entre las múltiples muestras de generosidad y afecto del Prof. García Valdés hacia él, que recuerda con emoción una muy temprana y especial, cuando en el verano de 1979 éste le dejó su apartamento de Galapagar para que, al mismo tiempo que D. Luzón podía disponer de la excelente biblioteca de Derecho penal del apartamento para seguir trabajando en la preparación de sus inminentes oposiciones a plazas de Prof. Agregado, que efectivamente se celebraron en enero de 1980, su hijo pequeño de un año y medio y su mujer pudieran disfrutar del suave clima de la sierra y de la piscina de la urbanización, es decir, veranear gratuitamente junto a él. A continuación le formula una pregunta. Señala que tiene la impresión, y seguramente así lo comparte el Prof. García Valdés, de que el sistema penitenciario español actual tiene afortunadamente poco que envidiar a los sistemas penitenciarios más avanzados en el mundo, y desde luego entiende que estamos muy por delante en respeto a los derechos humanos y en tratamiento individualizado a los internos a los de otros países, pero desea preguntar al ponente que históricamente hasta la llegada de la democracia, en los años 20/30, en la Segunda República de Primo de Rivera y luego en la época franquista, ¿cómo era

nuestro sistema penitenciario comparativamente con los países más avanzados? ¿Estábamos muy por detrás respecto de esos países?

Responde el ponente, el **Prof. García Valdés**, señalando que esos países que podrían compararse con España no han avanzado, se han quedado ahí. Así, por ej, si vamos a la Prisión de La Senté (Francia), la prisión sigue siendo la misma, la vieja prisión francesa, mientras que nosotros no tenemos ninguna prisión como esa; si vamos a Rebibbia en Roma ocurre lo mismo, es decir, son prisiones de aquella época, cuando nacía el sistema penitenciario, que viene de EEUU, no hay que olvidarlo y en Europa hay siempre más dinero que allí. Nuestro sistema es un sistema menos cerrado que el europeo, no aplicamos nunca el sistema celular pensilvánico, que sí se aplicaba en Berlín y en Francia. Pero es que incluso lo es el sistema penitenciario sueco, del año 1974, 23 horas y una hora de paseo, lo que no usábamos nosotros ni siquiera para los terroristas, ni en el departamento especial, un sistema de los más severos. Luego en aquel momento sí podía ser equiparable. El preso español era muy distinto, vivía a voces y al aire libre y no entendía nada de estar 23 horas encerrado en una celda, ni lo entendía el preso ni lo entendía el penitenciario. Se pregunta el Prof. García Valdés el por qué, y responde que porque no todo lo militar fue malo, los presos se integraban en el sistema, y ello jamás lo hizo Europa. Por eso es distinto.

Así, continúa argumentando el ponente, si por ejemplo, tomamos el Reglamento de prisiones de Bélgica o de Francia podía ser distinto, aunque considera que no sería mejor que la Ordenanza General de los Presidios del Reino de 1834, que es de lo mejor que se ha escrito, 307 artículos, dónde se regulaba todo y donde se entrega a las prisiones al mando civil, pero con todo lo bueno que podía tener el militar. Javier de Burgos, explica el Prof. García Valdés, que era el Ministro de Fomento, le presentó a la reina gobernadora la citada Ordenanza, cuando había muerto Fernando VII y la reina Isabel II era un niña. De Burgos entiende que las prisiones deben estar en Fomento, fuera del mando militar y con una distribución radical, tajante.

Interviene el **Prof. Mestre Delgado** para comentar que hay una película de los hermanos Taviani, de hace un par de años, en la que se puede ver cómo es una prisión que fue muy revolucionaria entonces, la prisión de Rebibbia, y que ahora queda vieja.

El **Prof. García Valdés** señala que la prisión más moderna de Francia y que exhiben es del año 70. Comenta una anécdota de cuando vinieron políticos franceses a ver las prisiones en España, y preguntaron ¿cómo ustedes en plena crisis económica o a punto del rescate invierten tanto dinero en esta gente? No supieron qué responder.

El **Prof. Mestre Delgado** añade que nunca se ha dicho que haya problemas de espacio, de salubridad, de medicina, o de atención.

A continuación tiene la palabra el **Prof. Carbonell Mateu**, quien felicita al Prof. Luzón por haber invitado al Prof. García Valdés, al que felicita y con quien ha compartido muchas horas en el Instituto de Criminología de la Universidad Complutense, al que el Prof. García Valdés, recuerda el Prof. Carbonell, llegaba siempre en un Renault 4L

verde manzana y se acuerda especialmente de la tarde del 23 de febrero de 1981, en la que se encontraban en el Instituto mientras se producía el asalto al Congreso de los Diputados y hubo que tomar acuerdos urgentes sobre qué hacer con los estudiantes, si mandarlos a casa o qué. Además, era un momento en el que no había Decanato y ellos tenían que tomar una decisión.

Para concretar la anécdota y para ver la humanidad del Prof. García Valdés, señala el **Prof. Mestre Delgado** que, cuando fue Director General de Instituciones Penitenciarias, el Prof. García Valdés continuaba con ese coche verde y detrás otros dos impresionante cochazos, los de los escoltas, en el año 1979 para dar clase en esta Facultad. Ello despertaba la curiosidad de todos.

Comenta el **Prof. García Valdés** que solicitó que le quitasen la escolta. Y respecto a la anécdota que ha mencionado el Prof. Carbonell, comenta que efectivamente así fue, tal y como ha contado, y señala que hablando del golpe a los alumnos en clase dijo: “los locos al manicomio y los delincuentes a la cárcel”, y recuerda que unas cinco personas se levantaron y salieron del aula, eran evidentemente simpatizantes del golpe. Finalmente decidieron cerrar el Instituto esa tarde.

El **Prof. Carbonell Mateu** intervino de nuevo para hacer una matización y es que le gustaría saber lo mucho y lo muy bueno que se hizo durante la Dirección General del Prof. García Valdés, puesto que la llegada del Prof. García Valdés a Instituciones Penitenciarias supuso un cambio sustancial del “prederecho” penitenciario a lo que son hoy las prisiones, en un momento muy difícil, donde el terrorismo campaba a sus anchas y desde Instituciones Penitenciarias hubo un exquisito respeto por los derechos fundamentales, no sólo los que había sino que se introdujeron más, en un momento muy complicado. Insiste el Prof. Carbonell en que hay que recordarlo.

Comenta el **Prof. García Valdés** que no podemos imaginar lo que fue la transición. Alude a que fue una época dura. Se refiere a dos sucesos concretos a modo de ejemplo. En primer lugar alude al Gobernador Civil de Guipúzcoa, Joaquín Argote, quien preguntaba cómo se puede vivir habiendo enterrado a tantas personas. En otra ocasión paseando con su mujer por San Sebastián se cruzó con el Gobernador Militar, que no llevaba escolta, y un momento después escucharon un ruido, la explosión de una bomba. En el entierro comentaban el Gobernador Civil y el Prof. García Valdés que no sabían si despedirse hasta el siguiente o qué hacer. Por eso a día de hoy cuando ve que se quema la bandera o se pita al himno, no puede admitir ese tipo de manifestaciones. Se refiere también el Prof. García Valdés a Adolfo Suárez, que fue un hombre muy criticado en aquel momento y con el Prof. García Valdés despachó muchos asuntos, y se sinceraba mucho con él, por eso sabe todo lo bueno que Suárez hizo. Era un momento en el que había muchas presiones del terrorismo, pero tenían el apoyo permanente del PP y del PSOE, sin ellos no habría habido Ley General Penitenciaria. Era otro momento. Señala muy emocionado el Prof. García Valdés que su vida se justifica por aquellos tiempos.

La **Profa. Olaizola Nogales** toma la palabra para felicitar al Prof. García Valdés por su intervención, y volviendo a la actualidad desearía conocer la opinión del ponente sobre las macro cárceles, es decir, las nuevas cárceles que se han hecho que se caracterizan sobre todo por ser cárceles muy grandes, por estar fuera de las ciudades, con malos accesos públicos y sobre todo, entiende la Profa. Olaizola, por realizar mucha inversión en seguridad y menos en tratamiento. Comenta que esto lo ha podido vivir en Pamplona, donde han pasado de una cárcel en el centro de la ciudad, con una capacidad de 200 internos a una cárcel con muchos más internos, aproximadamente 1000, fuera de la ciudad, y una cárcel que en opinión de la Profa. Olaizola se ha creado sin mucha justificación, pues Pamplona es una ciudad muy segura y para cárcel de seguridad ya estaba la de Nanclares de Oca, que está cerca. Le gustaría saber qué opina el Prof. García Valdés sobre ello.

Al respecto entiende el ponente, el **Prof. García Valdés**, que las macro cárceles son modulares, es decir, que hay internos que no salen del módulo, su prisión es el módulo, al interno no le importan nada el resto de módulos, no tiene convivencia con ellos ni en comidas, ni en visitas ni en nada. De modo que en esas prisiones se desvirtúa la idea de 1500 internos, por ejemplo, porque son modulares, con lo que queda todo reducido a 150 o 200 internos.

En cuanto a cárceles dentro o fuera de las poblaciones, recuerda el Prof. García Valdés que en su época la gran pelea era sacar las prisiones del centro de las ciudades, esa fue su idea. Por ejemplo, respecto de la cárcel modelo de Barcelona recuerda que solicitó el terreno para quitar la prisión. No se consiguió, aunque posteriormente sí. Recuerda cómo tiraban desde los patios de las casas droga a los Centros Penitenciarios, dentro de calcetines y medias. En la modelo de Barcelona y la de Valencia tuvieron que poner una red para que quedase allí la droga. En cuanto a si en la actualidad se invierte más en seguridad que en tratamiento, no va a entrar en ello. Pero insiste en que el tema de la prisión fuera de las ciudades fue una de sus obsesiones, él lo patrocinó. Lo vio cumplido en Alcalá-Meco.

El moderador concede la palabra al **Prof. Luzón-Peña**, quien señala que no interviene para hacer preguntas, pero al escuchar el coloquio y los recuerdos del Prof. García Valdés no quiere dejar pasar el momento para señalar algo importante, tanto para los jóvenes españoles participantes en el Seminario como para los jóvenes y no tan jóvenes de nuestros países hermanos que no han conocido la época de la transición española y la época en la que el Prof. García Valdés tuvo la responsabilidad de ser el Director de Instituciones Penitenciarias, que él cambió el sistema penitenciario español y lo modernizó para siempre. Pero además quiere recordar el Prof. Luzón que fue una época dura, como se ha dicho en el coloquio, con muchos atentados y muertos y que cuando el Prof. García Valdés tomó posesión de su cargo de Director de Instituciones Penitenciarias acababa de morir asesinado su antecesor por ser precisamente el Director de Instituciones Penitenciarias, de modo que probablemente no habría muchos dispuestos a asumir ese cargo. Y el Prof. García Valdés tuvo la valentía de asumir el cargo sabiendo que se jugaba la vida. Efectivamente, el Prof. García Valdés incluso

tuvo unos años después un atentado del grupo terrorista GRAPO, en el que afortunadamente pudo salvar la vida por muy poco. Y recuerda que por cierto, tras el atentado fueron poquísimas personas, él con su mujer y su hijo y muy pocas más, las que no se alejaron por miedo, sino que acompañaban en los momentos previos al Prof. García Valdés y su esposa. Fue una época durísima de la historia de España, y el Prof. García Valdés la protagonizó en primera persona. Fue muy valiente, hizo muchas cosas y muy importantes desde el punto de vista profesional en la aplicación y reforma del Derecho penitenciario, pero en el plano personal fue admirable y cree que es absolutamente necesario que lo sepan todos.

Termina el coloquio con un gran aplauso. Se levanta la sesión por parte del moderador.